

# EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y LA NOTIFICACIÓN DE SOSPECHAS

Méd. Vet. Mariela Monterubbianesi\*. 2011. Senasa, Bs. As.

\*Responsable del Programa de enfermedades de los porcinos de la Dirección Nacional de Sanidad Animal del Senasa.

[www.senasa.gov.ar](http://www.senasa.gov.ar) ; [www.oie.int](http://www.oie.int)

[www.produccion-animal.com.ar](http://www.produccion-animal.com.ar)

Volver a: [Sanidad en general](#)

Ciertas enfermedades de los porcinos son consideradas actualmente exóticas para nuestro país. Entre ellas, se encuentra la peste porcina clásica (PPC), cuyo último caso fue registrado en el año 1999 y ha sido erradicada; y el síndrome respiratorio reproductivo del porcino (PRRS por sus siglas en inglés), que nunca fue registrada en la República Argentina.

Conocer y mantener el estado sanitario de “país libre” respecto de estas enfermedades resulta muy importante al momento de negociar el intercambio de animales y sus productos entre países, ya que su presencia, además de afectar fuertemente a la producción, se traduce luego en trabas o condicionamientos para el comercio internacional.

En varias ocasiones, el Senasa ha expresado que la posible re-emergencia de una enfermedad, así como la aparición de enfermedades exóticas o emergentes, requiere que los servicios veterinarios cuenten con un sistema sanitario de rápida y eficiente respuesta. Para ello es necesario, además, diseñar estrategias de vigilancia, plasmadas en un sistema nacional acorde al tipo de enfermedad, situación epidemiológica, objetivos y pertinencia.

El sistema de vigilancia de las enfermedades animales consta de un conjunto de actividades que se ejecutan para el cumplimiento de sus objetivos definidos. En general, estas actividades involucran al sector privado y público y, a su vez, a las diferentes etapas de la cadena productiva. El sistema puede incluir enfermedades endémicas y/o exóticas. Dentro de los objetivos, que deben definirse claramente de acuerdo a la enfermedad y a su situación epidemiológica, se encuentran: la determinación de establecimientos infectados, el monitoreo de la ausencia de circulación viral, la detección precoz de focos y la recolección de datos epidemiológicos para evaluar la situación sanitaria y documentarla, entre otros.

En el caso de PPC y PRRS, de las cuales nuestro país se encuentra libre, el sistema de vigilancia que lleva a cabo el Senasa se basa en la detección precoz, en el monitoreo del posible ingreso, en la búsqueda de evidencias de circulación viral y/o infección y, finalmente, en la recolección de datos epidemiológicos que permitan documentar el estatus sanitario nacional. Para ello, se llevan a cabo variadas actividades tales como la toma de muestras en predios con cerdos domésticos, la toma de muestras en plantas de faena, el análisis de muestras provenientes de la fauna silvestre como jabalíes y pecaríes, la vigilancia en zonas de mayor riesgo y la atención de sospechas de la presencia de enfermedad, entre otros.

Es en este último punto en el que se encuentra fuertemente involucrado el compromiso en el sistema de vigilancia nacional del sector productivo y de los profesionales veterinarios. Está al alcance de ellos detectar, ya sea a través de los signos clínicos o de una alteración significativa de los parámetros productivos, la sospecha de la presencia de una enfermedad.

Es importante tener en cuenta que, previo a la manifestación de los signos clínicos evidentes en los animales, ya se han iniciado sucesos imperceptibles, días o semanas atrás. Al momento de detectar o sospechar la presencia de una enfermedad, ya ha transcurrido un tiempo considerable durante el cual el agente patógeno se ha multiplicado y diseminado.

Es por ello que el Senasa resalta la importancia de la “detección precoz”, que se basa en la celeridad para detectar y luego notificar la sospecha para que el sistema de vigilancia funcione eficazmente. El objetivo principal consiste en disminuir las consecuencias de la presencia de enfermedad, evitando su diseminación y facilitando su contención y posterior erradicación.

Volver a: [Sanidad en general](#)